

Decreto N° 3304 que nombra a los Licenciados Víctor Garrido y Rafael F. Bonnelly Secretario de Estado de lo Interior y Policía, y del Trabajo y Economía Nacional, respectivamente.— G. O. N° 6386, del 25 de Enero de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3304.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.— El licenciado Víctor Garrido queda nombrado Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

Art. 2.— El licenciado Rafael F. Bonnelly queda nombrado Secretario de Estado del Trabajo y Economía Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3305 que nombra al Lic. Manuel María Guerrero Procurador General de la República.— G. O. N° 6386, del 25 de Enero de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3305.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado Manuel María Guerrero queda nombrado Procurador General de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO